



UNO se asocia con la Aduana de Barajas

UNO, organización empresarial de logística y transporte, ha mantenido una reunión con Concepción Arce-reddillo, administradora de la Aduana de Barajas, con el objetivo de adaptar los procesos de la Administración a las necesidades empresariales de las empresas de logística y transporte. En la reunión, Uno trasladó a la Aduana de Barajas las conclusiones de una encuesta, realizada entre sus asociados relacionados con la carga aérea, sobre las cuestiones que más preocupan a las empresas en su operativa diaria.

"Valoramos la implicación de la Aduana de Barajas en la mejora de los procesos, así como la voluntad de su administradora para la mejora continua de los procesos", explicó el secretario general de UNO, Francisco Aranda. La reunión de trabajo entre UNO y la Administradora de la Aduana de Barajas también contó con la presencia de Alejandro Arola, coordinador del grupo de trabajo de UNO sobre gestión aduanera.

Feteia-Oltra analiza las modificaciones más importantes en la última Resolución que afecta a aduanas en España

La semana pasada se reunió en Barcelona la Comisión de Aduanas de Feteia-Oltra con asistencia de las Ateia's de Algeciras, Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Guipúzcoa, Madrid, Valencia y Vizcaya, bajo la presidencia de Juan Mari Ruiz y el secretario Técnico de la Federación, Cesáreo Fernández, para analizar la Resolución del 11 de febrero de 2019 de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la del 28 de febrero de 2006, que establece las condiciones y el procedimiento para la validación de los avales presentados por los interesados ante la Administración Tributaria.

Modificaciones importantes

La referida Resolución será de aplicación obligatoria desde el próximo día 25 de marzo, y desde su publicación en el BOE el pasado 20 de febrero, pueden utilizarse los modelos que figuran en ella. Entre las modificaciones más importantes para la actividad diaria de los Representantes Aduaneros, según Feteia-Oltra, se reseñan:

- Nueva redacción de los modelos de aval vigentes para garantizar las deudas aduaneras y tributarias de declaraciones presentadas por Representante Aduanero, con independencia del modo de representación en el que actúa (Código de

aval nueve); modalidad de representación directa (Código de aval siete); modelo de aval exigibles por operaciones de comercio exterior o de impuestos especiales (Código de aval cinco), y sustitución de la denominación de los modelos de aval 5, 6, 7 y 9.

- Con la nueva Resolución, el modelo de aval que obligatoriamente deben utilizar las entidades avalistas es el que figura como tipo cinco en el anexo III, en el supuesto de garantía de levante prevista en el artículo 195 del CAU que solo surta efectos en España, para la autorización de los regímenes aduaneros especiales, la autorización de un almacén de depósito temporal, del aplazamiento de pago de deudas derivadas del despacho aduanero y en el supuesto de la autorización de otros lugares para la presentación de las mercancías en aduana y su depósito temporal regulado en el Reglamento Delegado (UE).

- En operaciones de tránsito de la Unión o régimen común de tránsito se deberán utilizar alguno de los modelos previstos en los anexos 32-01 y 32-06 del Reglamento de Ejecución (UE), y tienen el código seis.

- Los modelos proforma de los avales tipo 5, 6, 7 y 9 en su versión dada por la Resolución de 28 de febrero de 2006, seguirán produciendo efectos hasta su reevaluación.
- Los avales que se presenten en



sustitución de modelos de aval de los tipos indicados deberán extenderse en los modelos que se aprueban con la presente Resolución. Y la devolución de los avales previos se deberá realizar una vez canceladas todas las deudas garantizadas, salvo que en los modelos de aval para operaciones de tránsito y los referidos en el apartado anterior (2.), se incluya una cláusula adicional en la que se indique que el aval ampara las deudas garantizadas por los avales devueltos.

Y, por último, como consideración a destacar por su trascendencia y tranquilidad que puede generar para los operadores, "nos queremos referir a la modificación del apartado décimo sobre la obligatoriedad de modelos y régimen transitorio, al determinarse de forma expresa que los avales tipo 5, 7 y 9 para deudas aduaneras y tributarias por operaciones aduaneras que estén vigentes a la fecha de la reevaluación, podrán mantener su validez

con posterioridad a dicho procedimiento administrativo si la persona avalada presenta la adenda prevista en el anexo III de la Resolución, como aval tipo siete". Permitiendo interpretar que "los actuales avales para la representación directa (código de aval siete), que tanta incertidumbre e inseguridad empresarial están generando en el Sector desde la entrada en vigor del CAU, por las retenciones y bloqueos del Departamento de Aduanas e I.E.E al efecto, continuarán su validez después de la reevaluación que en la actualidad ha iniciado la Administración".

No obstante, es conveniente dejar en suspenso la referida interpretación formulada hasta que la Subdirección General de Gestión Aduanera emita la correspondiente nota informativa relativa a la reevaluación de estas garantías, basadas en la nueva regulación comentada e incorporada en la Resolución del 20 de febrero de 2019, que se producirá en los próximos días.

Zaragoza se consolida como alternativa segura en el sector logístico, según CBRE

Zaragoza se ha consolidado como uno de los principales mercados a nivel nacional, particularmente en el sector logístico, donde se ha logrado una absorción de 100.000 metros cuadrados en proyectos en su mayoría 'llave en mano', según datos de CBRE, compañía de consultoría y servicios inmobiliarios a nivel internacional. De este modo, la absorción ha sido ligeramente superior a la de 2017, cuando alcanzó 90.000 metros cuadrados. Esta cifra resulta significativa y positiva, particularmente por la ausencia de promociones a riesgo, casi inexistentes, y en especial si tenemos en cuenta que la mayoría de la absorción se ha producido en espacios liberados por empresas reubicadas en nuevas instalaciones, destacando una mayoría de proyectos 'llave en mano'. "Podemos observar un importante apetito y necesidad del mercado logístico en el caso de algunos proyectos donde se ha llegado a un alquiler previo antes de ser liberados los espacios", señaló el director de Industrial y Logística de CBRE, Alberto Larrazábal. "De hecho, estamos seguros de que, de haberse realizado más proyectos a riesgo, también habrían sido absorbidos, por lo que esperamos que durante 2019 siga esa tendencia positiva", añadió. Algunas de las tendencias a nivel



nacional se encuentran reflejadas en el área de Zaragoza, según señaló Larrazábal, "la demanda permanecerá activa en toda España durante el próximo año, con gran interés en la puesta en marcha de proyectos y en el desarrollo y compra de suelo logístico, destacando la irrupción del *ecommerce* en las ciudades para inmuebles de 3.000 y 5.000 m²".

Por otro lado, el suelo ha sido el producto más demandado este año, destacando particularmente el polígono PlaZa, donde la ocupación ha sido máxima. Es precisamente en este espacio donde se han transaccionado dos parcelas de 40.000 metros cuadrados, dando lugar a la transacción más importante del año y que resultará de una mayor relevancia durante el presente año, cuando el proyecto sea tangible. Según ha destacado el director de CBRE Zaragoza, Miguel Ángel Gómez Rando,

"este proyecto introducirá además un nuevo promotor internacional en Zaragoza, gracias al cual se prevé una mayor dinamización del mercado".

La zona en la que se ubica el PlaZa sigue siendo la más demandada, con la preferencia de más del 50% de las empresas, fundamentalmente por su ubicación próxima a la A2, con facilidades de transporte y conexión con el aeropuerto. De hecho, según ha señalado Larrazábal, "el eje A-2 abarcó el 66% de la contratación en 2017, suponiendo uno de los porcentajes más altos a nivel nacional". No obstante, hay también un importante crecimiento en el eje de la zona norte, destacando Villanueva, donde se han firmado algunos de los proyectos 'llave en mano' más representativos de los últimos años. En contraposición, descendiendo el interés en zonas como la A68, donde sería necesaria una mejora de las infraestructuras.

Alberto Nobis es nombrado nuevo CEO de DHL Express

La empresa de paquetería DHL Express ha nombrado a Alberto Nobis como su nuevo CEO para Europa, abriendo el camino para su regreso al Comité de Dirección Global de DHL Express.

Nobis fue el director financiero Global de DHL Express de 2009 a 2012 antes de trasladarse a su país de origen, Italia, en 2013. Como CEO de DHL Express Italia, Alberto Nobis ayudó a impulsar el crecimiento de la división en el mercado italiano. A partir del 1 de enero de 2019, asumió la responsabilidad de Express Europa de John Pearson, quien se convirtió en el CEO Global de DHL Express. El sucesor de Alberto Nobis en la responsabilidad del negocio de Express Italia se dará a conocer en las próximas semanas.

"Para DHL Express, la calidad y el crecimiento son los pilares de nuestro éxito pasado y futuro", ha comentado el CEO Global de DHL Express, John Pearson. "Desde su traslado a Italia como director general, Alberto ha demostrado que es capaz de centrarse en ambos aspectos. Sus esfuerzos para impulsar el negocio de Express en Italia en todos los frentes han contribuido a que Italia se convierta en uno de nuestros mercados más grandes y en el que esperamos un alto rendimiento continuo. Estamos



deseando ver a Alberto utilizar su amplia experiencia para llevar a DHL Express a un nivel superior de crecimiento en toda Europa en 2019 y en el futuro".

Nobis cuenta con más de 10 años de experiencia en DHL Express, incluidos varios cargos de alta responsabilidad, como director de Finanzas Global y CEO de DHL Express en Italia. En su nuevo cargo, es responsable de casi 50 países de Europa, con un enfoque en el rendimiento de la región, en las cuatro dimensiones que definen la estrategia: personal motivado, para ofrecer una gran calidad de servicio, con un impacto positivo directo en la fidelidad de los clientes y, finalmente, en la rentabilidad de la red de DHL.